



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LlitoMX_UT_077/2024

Ciudad de México, a 11 de septiembre del 2024

Solicitante de Acceso a la Información

Presente

Me refiero al contenido de la Solicitud de Acceso a la Información con folio 333085024000026, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 15 de agosto de 2024, por la que solicita lo siguiente:

Por el derecho que me otorga el artículo 6 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4,6,7 y 70. Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este sujeto obligado lo siguiente:

Copia simple, en versión pública y formato digital de todas las constancias de formatos únicos de movimiento por alta y baja, nombramientos y/u oficios de designación y cartas de renuncia para el desempeño de funciones o contratos de honorarios de todo el personal adscrito a Lito para México.

Favor de entregar la información a través de correo electrónico carolina.leal.aguascalientes@gmail.com mismo que señalo como medio para oír y recibir notificaciones

Al respecto, en términos de lo establecido en los artículos 118, 119, 122, 124 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información 2, 6, 12 y 13 , fracción X del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Lito para México y 23, XII y 28, fracción I, II , III, IV, V, del Estatuto Orgánico de Lito para México, a efecto de respetar el derecho de acceso a la información pública del peticionario, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Unidad de Administración y Finanzas de Lito para México, la cual mediante oficio LititoMx_UAF_O_113 BIS/2024, de fecha 11 de septiembre del 2024, respondió lo siguiente:



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Litio para México es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal creado mediante el Decreto emitido por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto del 2022.

Es de precisar que Litio para México inicio operaciones en septiembre del 2023. Actualmente la entidad cuenta con 14 plazas autorizadas y ocupadas, siendo estas cinco plazas permanentes y nueve plazas eventuales.

Respecto de la petición de **nombramientos**, se anexa el nombramiento del Director General expedido por el C. Presidente de la Republica el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; cuatro nombramientos expedidos por el Secretario Técnico del Consejo de Administración de Litio para México de las cuatro plazas de carácter permanentes y nueve nombramientos de las plazas de carácter eventual expedidos por él Director General de Litio para México.

Litio para México no cuenta con cartas de renuncia, debido a que el personal que ingresó en este ejercicio fiscal permanece hasta la fecha.

Litio para México no cuenta con contratos de honorarios debido a que no se dotó de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 en la partida correspondiente.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Citlali Yanelly Corres Nava
Titular de la Unidad de Transparencia
Litio para México



C.c.p. Pablo Daniel Taddei Arriola Director General de Litio para México. Para su conocimiento
C.c.p Archivo
CYCN/aag

